

El Parlamento muere de anemia

EDITORIAL

Hace un mes, el día 7 de mayo, escuchamos un clamor angustioso. Era como "la voz del Profeta que clama en el desierto": **En la actualidad en Venezuela no existe prácticamente el Poder Legislativo.**

Es una afirmación gravísima.

La voz era del Vicepresidente del Congreso y Presidente de la Cámara de Diputados, profesor César Rondón Lovera.

Hemos añorado en un largo siglo y medio, en circunstancias de constantes dictaduras y semidictaduras, un régimen democrático, auténticamente constitucional. Y creíamos haber logrado, durante un decenio, un conato, un ensayo de democracia.

Pero la democracia —ya lo hemos repetido muchas veces— es una flor delicada. Ajarla, con ligereza o con atrivimiento, es criminal. Por eso resulta gravísima la acusación del Presidente de Diputados: el que haya representantes que abandonen alegremente, con malicia o por negligencia, sus deberes con el poder legislativo, una de las bases del régimen democrático.

Rondón Lovera hace resaltar dos graves consecuencias:

- el menoscabo de la autoridad de los parlamentarios,
- y el peligro de dejar al poder constitucional y democrático a funcionar con sólo dos de los tres poderes clásicos.

Y añade con sobra de razón: La actitud de los representantes suena tan grave como una proclama. Pareciera declarar: Este aparato no sirve; demos paso a un régimen de fuerza.

La historia es maestra de la vida

El término Parlamento tiene una vasta y variada historia y significación. Recuérdense los **parlamentos**: el inglés de la Edad Media; el francés hasta la Revolución Francesa, que coincidía con la Asamblea de los tres estados: clero, nobleza feudal y corporaciones ciudadanas; y hasta las asambleas de las pequeñas democracias europeas, tal vez bajo la copa de un árbol, como los vascos en Guernica.

Actualmente, **Parlamento** equivale al poder legislativo del Estado. El tripartito poder del Estado existía en formas variadas en la vida de muchas naciones. Pero la promulgación y la distinción explícita de

los tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, es mérito de Montesquieu, en su obra **El espíritu de las leyes**. El mismo Locke, que con sus obras contribuyó a la restauración del Parlamento inglés, no hablaba sino de dos poderes del Estado: el legislativo y el ejecutivo, en que enclavaba el poder judicial.

Desde la Revolución Francesa se impone el nombre de **Parlamento** como sinónimo del poder legislativo del Estado. Por cierto, el primero y el más importante de los tres poderes en la moderna concepción de la democracia.

La historia del Parlamento en los dos últimos siglos es parte vital de la historia de los estados occidentales. A veces señala los momentos más gloriosos de las crisis de las naciones: recordemos, para poner algunos ejemplos, las brillantes jornadas de O'Connell en el parlamento inglés a favor de la atropellada Irlanda; las de Montalambert en Francia; y los esculturales discursos de Donoso Cortés en el Congreso de Madrid, que traducidos inmediatamente en París corrían triunfantes por todas las cortes de Europa.

No puede Venezuela presentar —por haber vivido casi eternamente condenada a regimenes ejecutivistas— tan brillante historia parlamentaria.

Nos alcanza la redacción de este editorial cuando divertíamos nuestros ocios en la biografía de Fermín Toro. ¡Qué colosal tribuno parlamentario desperdició Venezuela por mal de los tiempos que le tocaron vivir!

Al azar tropezamos en la biografía con la narración del **Asalto a la Cámara de Diputados el día 24 de enero de 1848**. De aquel aciago episodio queda en Venezuela un amargo recuerdo.

José Tadeo Monagas, recién elegido Presidente, se sentía hostigado por el Congreso. No se puede afirmar que Monagas ordenó el asalto; lo evidente es que se complació íntimamente. Allí fue acuchillado el alto prócer Santos Michelena y varios cadáveres quedaron en la entrada del edificio.

Aquella noche Fermín Toro no se encontraba, felizmente, en el sitio de los acontecimientos por haber tenido que atender a un familiar enfermo. Cuando regresaba quisieron atacarle en la calle, y se refugió en la casa de Manuel Felipe Tovar.

Cuando restablecido el Congreso, forzosamente amansado, Monagas lo hizo convocar con el Presidente de la Cámara de Representantes, Fermín Toro responde con un tono de altivez, desprecio y rebeldía: "Excelentísimo Señor: Por razones que la Cámara comprende y que me es inútil recordar, me he visto obligado a no concurrir a sus sesiones el día 24 de enero último..." Y se retiró, durante el decenio entero de los dos Monagas, a sus tierras de los Valles de Aragua y se dedicó, como otro Cincinato, a cultivar el campo.

Volvió al parlamento el año 1858. Presidió la Convención de Valencia. Son obras de arte su discurso de instalación de la Convención; y sus repetidas intervenciones, aplaudidas y brillantes en aquel Con-

greso. Y allí se detuvo su labor parlamentaria, aunque siguió sirviendo a la Patria con legaciones diplomáticas.

La historia se repite

Las dictaduras y semidictaduras del siglo XIX y XX permitían un remedo de parlamentarismo. Algunas joyas se pueden entresacar en ese ramaje de parlamentarismo espúreo.

Hubo, sin embargo, una época de oro para nuestros oradores parlamentarios. Fue en el primer período de AD, por los años de 1946. La idea presentada por Caldera fue acogida en un momento de inspiración por Andrés Eloy Blanco. La discusión de la nueva Constitución fue escuchada por toda Venezuela a través de la radio. Era emocionante ver cómo corrían las gentes del pueblo a los bares vecinos a escuchar a sus oradores de predilección. AD se persuadió que la radiación de las sesiones le resultaba definitivamente desfavorable y las nuevas sesiones del Congreso ordinario no se confiaron a las ondas hercianas.

Después de un ensayo de democracia en los diez últimos años, nuestro parlamento está padeciendo de anemia grave.

La historia se repite. Monagas se sentía hostigado por el Congreso. AD ha quedado en posición precaria frente a la oposición mayoritaria. Monagas lo sujetó con la sangre. AD ha decidido reducir al parlamento con la anemia.

"La actitud de boicot, declara Rondón Lovera, consiste en que los senadores y diputados del partido del Gobierno lleguen y se aposenten en los pasillos y sólo pasan al hemiciclo un número reducido para hacer el papel de fiscales y, cuando lo creen necesario, pedir la rectificación del quórum reglamentario y así obligar al Presidente de la Cámara a suspender la sesión por falta del mismo."

En pública sesión el profesor César Rondón Lovera ordenó la lectura de las asistencias de AD. Durante el 5 de marzo al 4 de abril, de 14 sesiones, muchos parlamentarios acciondemocratistas tenían 12 faltas.

Y los representantes de AD han replicado. ¿Por qué siendo la oposición mayoría no logran el quórum reglamentario? Una acusación sin réplica. Alguien ha dicho con sobra de razón: fue la exhibición de pobreza y anarquía de la oposición en el Parlamento.

Hay, en realidad, una culpabilidad diluida y múltiple que afecta a todos o a muchos de nuestros partidos políticos.

El desdoro del Parlamento es una mengua de los partidos políticos

Los hechos suceden cuando más es necesario fortalecer el sistema parlamentario. Es que está en discusión sería la supervivencia de nuestros parlamentos. Decíamos en el número del último mayo: "Esta velocidad pasmosa de los cambios llena el ánimo de angustia y zozobra. Lleva tal dinamismo que las estructuras de la sociedad se sienten bamboleadas y aun resquebrajadas. Para poner un ejemplo: ¿Podrá subsistir el sistema parlamentario? ¿No resulta demasiado lento, dada la velocidad de problemas tan complicados y urgentes, para que los gobiernos espe-

ren su presentación y discusión de los parlamentos?"

Nuestros representantes parecen estar empeñados en desdorar la imagen del régimen parlamentario. Los diputados que boicotean intencionadamente las sesiones del Congreso, o los que por negligencia desatenden la asistencia, constituyen una burla a sus electores.

Resuenan ya las plazas de la república. ¿Con qué autoridad se presentan en su actual campaña electoral? Encendidos oradores desarrollan ante las masas curiosas —que no conviene confundir con el número de los votantes del partido— programas brillantes y promesas de un porvenir halagüeño. Los intereses del pobre, los intereses del marginado, los intereses del campesinado, los intereses del industrial... las carreteras asfaltadas, las carreteras de penetración en las altas montañas y en los pueblos polvorientos del Llano... la vivienda, el desempleo, la vida cara, el desmarañamiento de nuestra burocracia elefantiaca, la preocupación de los problemas del interior... Palabras que lleva el viento; son los mismos slogans y los mismos lemas de las campañas electorales del pasado. ¡Cuántas promesas se han esfumado! ¡Qué pocas se han plasmado en leyes! Muchos proyectos de leyes están destinados a vivir perennemente empolvados en las gavetas del Capitolio. Los más avisados sabrán felizmente distinguir a los demagogos —pico e plata— que prometen y no cumplen, de los sinceros defensores de un cambio estructural.

El deber de Justicia

Tal vez sea justo el más reciente aumento de los sueldos parlamentarios. Pero implica un deber de justicia. El Estado paga a los senadores y diputados como el patrono paga a sus obreros. Se nos perdonará la comparación: es justa; tan noble es la persona humana del obrero como la persona humana del senador de la república. Nosotros nos preguntaríamos cómo se comportarían —los actuales parlamentarios— con sus obreros negligentes que intencionadamente o por negligencia abandonaran su horas de trabajo. Nos parece justo el propósito de Rondón Lovera de no pagar su sueldo a los ausentes a las sesiones.

Hemos hablado mucho y airadamente contra el peculado. Hemos hecho juicios de peculado a Pérez Jiménez y hasta a Medina Angarita. Total para recaer en otro peculado más diluido y más universal en grandes sectores del aparato ejecutivo oficial.

Habría que enjuiciar de peculado a los parlamentarios que intencionada o negligentemente han imposibilitado la agilidad de la labor legislativa, sobre todo en casos extremos: como en la ausencia a doce sesiones de las catorce celebradas durante un mes.

Felizmente, el mismo Presidente de la Cámara de Diputados ha cambiado, a los últimos días del mes de mayo, su tono jeremiaco con otro más optimista. Las sesiones de la segunda mitad del mes se han podido celebrar regularmente. Lo felicitamos. Su voz angustiosa del día 7 de mayo no ha resultado la voz del profeta que clama en el desierto.

En todo caso cuanto hemos escrito queda vigente. Menguado favor para la democracia han sido dos hechos vergonzosos del mes de mayo: el que provocó el reclamo de Rondón Lovera a los parlamentarios y el entretreído cómico que han engarzado los artífices del fracasado Frente Tripartito.

M. A. E.